eleditormendoza.com.ar

La UNCuyo sobre San Jorge: no hay plan de impermeabilización y hay riesgos por el "drenaje ácido de roca"

Gabriela Valdés

6-8 minutos

La UNCuyo presentó un Dictamen Técnico sobre la mina San Jorge que el Gobierno, todavía, guarda bajo siete llaves. Sin embargo, a la espera de que se haga público, un documento resume algunos puntos de ese estudio, y allí se enumeran los faltantes de información clave sobre aspectos cruciales del proyecto para extraer oro y cobre de la cordillera de Uspallata.

Por ejemplo, según el documento de la Fundación UNCuyo, al que accedió **ElEditor Mendoza**, San Jorge no presentó hasta el momento una propuesta de impermeabilización de los depósitos de colas/escombreras, y en el informe se hace foco en que "la información aportada se considera insuficiente para afirmar que no habría afectación de los recursos suelo y agua, originado por posible DAR".

El Dictamen resalta la necesidad de ampliar información con estudios de campo a fin de poder adoptar las medidas necesarias de protección para los componentes de suelo, aire, agua y posibles hallazgos, en la zona determinada a la instalación de

escombreras/ depósitos vinculada al potencial de formación de drenaje ácido de roca (DAR), indica el resumen en manos del Ejecutivo y al que accedió la Asamblea por el Agua después de reiterados pedidos de información. El Dictamen resalta la necesidad de ampliar información con estudios de campo a fin de poder adoptar las medidas necesarias de protección para los componentes de suelo, aire, agua y posibles hallazgos, en la zona determinada a la instalación de escombreras/ depósitos vinculada al potencial de formación de drenaje ácido de roca (DAR), indica el resumen en manos del Ejecutivo y al que accedió la Asamblea por el Agua después de reiterados pedidos de información.

DAR es la sigla que resume "drenaje ácido de roca", que se produce con la extracción. Las colas son el material residual que queda luego de haberle extraído el cobre, oro, plata que pasa por la planta de tratamiento (cuyo producto comercial es el concentrado que contiene esos metales). Esas colas están finamente molidas, y contienen restos de los químicos usados durante el tratamiento.

visitas uspallata.avif

Alfredo Cornejo y los dueños de la mina San Jorge ofrecen visitas guiadas a Uspallata, donde plantean construir la mina.,

Colas y escombreras en Uspallata

Además de las colas de tóxicos residuales, la UNcuyo advirtió por las escombreras, de las cuales hay varios tipos, según un profesional geógrafo consultado por **ElEditor.**

Una escombrera de "estériles" es material rocoso que está en la "tapa" del cerro y que no contiene prácticamente nada de los metales buscados, por lo tanto no tiene ningún sentido mandar a la planta de procesamiento.

Otra escombrera se denomina "mineral de baja ley", donde sí hay cobre, oro, plata, pero en una concentración baja y que por ende no sería redituable procesar en la planta, al menos a los precios esperables para esos metales en el mercado. En el futuro, si llegaran a dispararse los metales a valor altos, ya tienen ahí apartado el mineral para eventualmente procesarlo.

Un tercer tipo de escombrera es la de óxidos de cobre. La técnica estándar para separarlo del mineral es con ácido sulfúrico,

prohibido por la 7722.

Nacientes de agua y ríos

En el análisis que hizo la Autoridad Ambiental Minera sobre el dictamen de la UNCuyo indican además que San Jorge brindó información parcial sobre la afectación del proyecto en el agua, tanto superficial como subterránea, que abunda en la zona de la mina y abastece al río Mendoza, es decir que nutre al Gran Mendoza aguas abajo.

"Se solicita que la ampliación de la información del recurso hídrico y lo que respecta a climatología, se extienda a todo el sector de alta montaña", reclama en ese punto el dictamen, según el resumen difundido por el Gobierno.

En este punto, la casa de altos estudios dice que Irrigación "estimará si resulta necesario ampliar en esta instancia o si se sugiere que sea presentada y analizada a medida de un posible avance del proyecto".

Lo que la UNcuyo le pide a San Jorge

El proponente del Proyecto PSJ Cobre Mendocino, "deberá presentar a la brevedad" y para poder continuar avanzando con el proceso administrativo de evaluación de impacto ambiental, la siguiente información:

- Propuesta de impermeabilización del depósito de colas/ escombreras, dado que la información aportada se considera insuficiente para afirmar que no habría afectación de los recursos suelo y agua, originado por posible DAR.

- Se solicita que la ampliación de la información del recurso hídrico y lo que respecta a climatología, se extienda a todo el sector de Alta montaña.
- Deberá presentar un esquema referido a Programas de monitoreo de los recursos agua, suelo y aire, el cual será ajustado y monitoreado en la medida de un posible avance del proyecto por la AAM.
- Incluir en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) un documento de gestión por posibles aguas de contacto en el TAJO/PIT.
- Incluir en el PMA, el tratamiento de colas espesadas.
- Aclarar en qué instancias del proceso de molienda y concentración serán utilizados los diferentes compuestos químicos declarados, los cuales deberán contar con sus respectivas fichas de seguridad.
- Incluir en los programas de monitoreo de aguas, una analítica para metales pesados en aguas subterráneas
- Incorporar todos los resultados obtenidos de los Sondeos Eléctricos Verticales - SEV’s realizados a los pozos.
- Informar con flujogramas los materiales particulados y componentes químicos del proyecto.
- Incluir en el PMA, un “Programa de Monitoreo de Higiene y Seguridad Laboral”, respecto a las recomendaciones sobre efectos secundarios por el uso de aditivos y reactivos químicos para el personal.
- Incluir en el Plan de Control y Vigilancia Ambiental áreas de compensación de comunidades biológicas.

- Incluir en los Planes de Emergencia, el plan de riesgos ante una posible rotura de las Pilas de Colas.
- Informar las posibles trazas para el transporte del Producto terminado y ampliar el análisis de tránsito por logística del proyecto, a toda la traza del corredor internacional Ruta N°7.
- Describir los usos de suelo actuales en las áreas de influencia y prever los cambios que el proyecto puede inducir considerando la información comprendida en el Plan Provincial de OT (Ley Provincial N°8.999), al Plan Municipal de OT de Las Heras (Ordenanza N°56/2020) y la Zonificación de Uspallata (Ordenanza N°02/2017).

Este es el resumen de lo que, según anticipa el Gobierno, la UNCuyo dictaminó sobre San Jorge:

Embed